

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses, según lo establecido en el artículo 83.1.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestre.

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al Acuerdo de Inicio ante el Ilmo. Señor Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de desafectación del dominio público y descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 28 de abril de 2009, por la que se somete a información pública el expediente de desafectación del dominio público y exclusión del catálogo de montes públicos de Andalucía, de 34.100 m² del monte «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY titularidad del Ayuntamiento de Punta Umbria (Expte. Desc. 04/08).

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 04/08 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, una parcela de 34.100 m² del monte público «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY, de titularidad del municipio de Punta Umbria y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 5-B. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 28 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio García Campos.

D.N.I.: 50612013F.

Expediente: CO/2008/955/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 4. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Sanción: Multa de 1.861 euros.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel García Rodríguez Córdoba.

D.N.I.: 30522975C.

Expediente: CO/2009/199/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Manuel Moscoso Repullo.

D.N.I.: 74916551P.

Expediente: CO/2009/231/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Rafael Crespillo Rodríguez.

D.N.I.: 30442887H.

Expediente: CO/2009/282/PARTIC./CAZ.

Infracciones: Leve, art. 76.12, 82.2.a), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 2 de abril de 2009.

Sanción: Multa de 60 euros hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Nieto Molina.

D.N.I.: 34026982T.

Expediente: CO/2008/1001/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de febrero de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don José Luis Jiménez Ortuño.

D.N.I.: 48873789P.

Expediente: CO/2008/893/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Notificado: Resolución Definitiva del expediente sancionador.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.